EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 637. BUENOS AIRES, VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

INTERIOR.

BUENOS AIRES.

CORRESPONDENCIA OFICIAL.

I.

NOTA DE S. E. EL SR. GOBERNADOR PROPIETARIO DE LA PROVINCIA.

Arroyo del Medio, 20 de Noviembre de 1831.

El campo de la Ciudadela del Tucuman ha sido el sitio del sangriento y obstinado combate, que el 4 del corriente renovó los golpes de horror, de luto y espanto, que los unitarios amotinados del 1.º de Diciembre de 1828, sus cooperadores y agentes han hecho sentir á toda la Repùblica Argentina. Tucuman, en otro tiempo sepulcro de los tiranos, lo ha sido al presente de las fuerzas de aquellos rebeldes desnaturalizados hijos de la América.

El Gobernador, al comunicar al Exmo. Gobierno delegado el resultado de la jornada del 4, lo hace, acompañando no solo la nota que con el mismo objeto el Exmo. Sr. Gobernador de la provincia de Santa-Fé, General en gèfe del ejército auxiliar confederado, dirije á S. E. el Gobierno delegado de Buenos-Ayres, sino tambien las comunicaciones originales del Exmo. Sr. delegado de Córdoba, y de S. E. el Sr. General D. JUAN FACUNDO QUIROGA.

Este término, debido al triunfo del ya citado dia 4 del corriente, produce las felicitaciones, que el Gobernador se congratula de manifestar á la provincia, saludando en la patria á S. E. el Gobierno delegado por tan importante victoria, al mismo tiempo que protestandole los mas altos respetos de atencion y de su cordial aprecio.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
Manuel V. de Maza.

Exmo. Gobierno delegado de la provincia de Buenos-Aires.

II.

NOTA DE S. E. EL SR. GOBERNADOR DE SANTA-FE.

Santa-Fé, Noviembre 16 de 1831.

Se han cumplido los votos de los pueblos y queda satisfecha la justicia nacional. El exterminio de los ùltimos restos de fuerza, con que aun se atrevian á insultarnos los exècrables unitarios cómplices del motin del 1. de Diciembre, prueba de un modo concluyente que lo's argentinos federales son dignos de gozar los beneficios del órden y la libertad.

Hallará V. E. en el adjunto boletin la noticia de la completa victoria con que ha coronado sus fatigas la benemérita division de los Andes, conducida por el valiente y benemérito Sr. General D. JUAN FACUNDO QUIROGA, en la Ciudadela del Tucuman, y en tan feliz acontecimiento un justo motivo de recíprocas enhorabuenas.

Admítalas V. E. del que subscribe, unidas à los sentimientos de amistad y consideracion con que tiene el placer de saludarle.

ESTANISLAO LOPEZ.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General delegado de la Provincia de Buenos Aires.

III.

NOTA DE S. E. EL SR. GOBERNADOR DELEGADO DE CÒRDOBA.

Córdoba, Noviembre 10 de 1831.

El Gobernador delegado de la provincia de Córdoba, que suscribe, acaba de recibir en estos momentos con el mas alto regocijo y júbilo la muy placentera noticia del brillante triunfo conseguido en la Ciudadela de Tucuman en la mañana del 4 del corriente por las armas confederadas al mando del héroe, Exmo. Sr. General Brigadier D. JUAN FACUNDO QUIROGA contra las de los sublevados del 1º de Diciembre de 1828, como mas bien se impondrá S. E. por la comunicacion del mismo Exmo. Sr. General QUIROGA, que original tengo el honor de acompañarle para su mejor conocimiento.

Despues de esto solo le resta al infrascripto Gobernador de Còrdoba felicitar altamente, como lo hace, al Exmo. Sr. General y Gobernador de Buenos Aires por tan heroica accion, digna, por cierto, de sellar para siempre el término de nuestros males, y el principio de la felicidad de la República Argentina.

Quiera pues el Exmo. Sr. General y Gobernador propietario de Buenos Aires aceptar las mas altas consideraciones con que el Gobernador delegado de Còrdoba tiene el honor de saludarle.

CALISTO M. GONZALEZ.

Dionisio Senteno.
Pro-Secretario.

Exmo. Sr. General y Gobernador propietario de Buenos Aires, Brigadier D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

☞ El oficio à que se refieren las anteriores comunicaciones ha sido inserto en nuestro núm. 634.

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicacion que hace el LUCERO *de los documentos, es oficial.*

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos-Aires, 22 de Noviembre de 1831.

Habiendo llegado à entender el Gobierno delegado que algunos individuos, titulàndose propietarios de los solares que hoy forman la plaza de la Concepcion, tratan de hacerlos delinear con arreglo à documentos de propiedad que suponen tener en su poder, y privar por este medio al pùblico de la posesion en que se halla de ser aquella una de las plazas de la ciudad; y considerando que cualquiera que sea el origen y calidad de aquellos documentos, no pueden prescindir de que sus dueños no han procurado hacer uso de ellos, cuando han debido cercar los solares; ni de la absoluta necesidad que hay de conservar aquella plaza para mercado de los frutos de la campaña del sud, acuerda: que el Departamento topográfico, en el caso de pedirse la delineacion de algun terreno incluso en el que hoy forma la espresada plaza, se abtenga de hacerla hasta que el interesado le presente órden expresa del Gobierno para verificarla; y aun en este caso, si advirtiese que ella perjudica al público, lo informará oportunamente y sin la menor demora al Gobierno.

Comuníquese á quienes corresponde y publìquese.

TOMAS MANUEL DE ANCHORENA.

CASA DE REPRESENTANTES.

SESION DE 22 DEL CORRIENTE.

Se abre la sesion à las à 8 de la noche con 30 diputados presentes.

(Continúa el debate que estractamos en el número anterior.)

El Sr. *Cavia* observa que la ley no ha fijado por ùnico tèrmino al egercicio de las facultades extraordinarias la cesacion de la crisis que esperimentó el pais al tiempo de acordarse dichas facultades, sino tambien cuando la Sala asi lo estimase, debiendo antes escuchar el informe del Gobierno. Que aun concediéndose lo primero, no seria por esto la mocion dèl esponente contraria al texto de la ley, sino es confundiéndose los medios de accion con la accion misma. El cese de las facultades extraordinarias no puede ser acordado, sin que se allanen previamente las vias que la ley ha determinado; pero ellas pueden bien allanarse, sin que se tome resolucion en el asunto, ò sin que forzosamente se acuerde la cesacion de las facultades extraordinarias. Tal vez èl sirva de título para continuarlas, mientras hoy solo se exije, para calmar la ansiedad pública, acreditando la Sala el interés que toma por los derechos de la comunidad que representa.

En los sistemas representativos, donde los altos poderes se observan mutuamente para respetarse y mantener inviolable la esfera de sus atribuciones, à ninguno se injuria cuando se obra en aquel sentido. En el presente caso hay de singular, que el delegante tiéne un derecho indisputable à intervenir en el modo, forma y duracion de las funciones que ha delegado.

El Gobierno ha tomado ya la iniciativa en este negocio, provocando en cierto modo à la Sala para que delibere sobre el particular que hoy la ocupa. S. E. ha anunciado à la Sala que la provincia està tranquila, y que cualquiera administrador podria dirijirla.

El temor que se ha anunciado sobre que à la cesacion de las facultades extraordinarias puede con probabilidad seguir la anarquia, es vano, é injurioso ademas à la provincia. ¿Donde estàn los elementos de perturbacion que se denuncian, como si hubiese interès en contristar el espíritu público? Ellos existen sin apoyo: están impotentes los anarquistas, y no pueden abrigar la menor esperanza. Contra el decidido pronunciamiento de la gran mayoria, nada pueden las aisladas pretensiones de unos pocos dìscolos. Si semejante temor se supone, se infiere una notable injuria à la provincia, por que se supone desmoralizada la poblacion. Yo salvo las intenciones (dice el Sr. Càvia); pero mas quisiera que se honre à mi patria contra la intencion del que lo hace, que se le deshonre sin intencion.

El Gobierno no necesita se le deje tomar la iniciativa para que adquiera ese honor y confianza de que se le cree defraudado, tomandola la Sala. El no precisa encomios ni nuevas ocasiones de acreditar su lealtad y acendrado mérito. Tiene demasiados títulos à nuestra consideracion y gratitud.

El Sr. *Olavarrieta.* El artículo 3.º de la ley de 2 de Agosto señala por ùnico tèrmino de la cesacion de las facultades extraordinarias, la cesacion de la crísis. Deja, es verdad, igualmente à la Sala que al Gobierno el deliberar sobre si aquella ha cesado ò no. Se confunde, pues, el término con los medios que se prescriben para determinarlo. Y si ese tèrmino no ha llegado, segun se ha demostrado antes, supérfluo es poner en egercicio los medios de examinar lo mismo que sabemos.

S. E. no ha tomado la iniciativa que se supone: ¿quièn puede negar que la provincia goza de tranquilidad? Lo mismo pudo decirse al dia siguiente, en los propios momentos que fueron acordadas las facultades extraordinarias. La provincia estaba tranquila, pero esta tranquilidad necesitaba garantirse, porque era amenazada. Hoy nos hallamos en idèntico caso, aunque no es posible desconocer que èl peligro es mas remoto, y menos temible. La anarquía jamas es promovida por las masas, ó por esa gran mayoria que ama el òrden y la paz: uno solo es tal vez quien la intenta, y le bastan muy pocos brazos para poner en conflicto à los que, confiados en la sanidad de sus intenciones, olvidan premunirse contra las maquinaciones de los espíritus turbulentos. El término de la guerra no es la paz consolidada. Para obtenerse ésta, es necesario algo mas que acallar el estruendo de las armas. ¿Donde está entonces la injuria que se supone hecha á la provincia? Si exîste, los RR. han sido sus autores, porque ellos sancionaron las facultades extraordinarias, y han autorizado su continuacion, precisamente para evitar la anarquia, aunque bien persuadidos estaban de que la gran mayoria de la provincia era incapaz de abrigar tan indignas disposiciones.

El Sr. *Olavarrieta* amplia las observaciones que ha hecho en las sesiones precedentes, y concluye pidiendo no se haga lugar à la mocion del Sr. Cavia.

A las diez y media de la noche se alza la sesion para continuar el mismo asunto hoy viernes 25 del corriente.—

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 25 DE 1831.

La cuestion que se ventila en la Sala es á la vez de principios y de conveniencia, y por lo mismo puede ser mirada bajo distintos aspectos: asi es que no estrañamos si los SS. diputados que han tomado parte en la discusion, despues de tres dias de debates, no han dado un solo paso para salir de sus arranques. ¿Quién duda que el poder que ha conferido la dictadura pueda revocarla? Y que necesidad hay de buscar razones, acumular argumentos y citar aforismos para probar lo que está al alcance de todos? Con la mayor propiedad se ha dicho que la legislatura estaba autorizada para decretar el cese de las facultades estraordinarias, aun cuando hubiese omitido declararlo en el artículo 3.º de la ley. Este derecho es imprescriptible en los representantes de un pais libre, que no están facultados para crear una dictadura perpetua, porque dispondrian de la soberanía del pueblo.

Pero si no puede controvertirse el derecho, es lìcito dudar de la conveniencia, y no tenemos embarazo en declarar que nada de lo que se ha dicho en favor de la mocion del Sr. Cavia, persuade que sea oportuno, y mucho menos necesario, exígir del Gobierno que informe sobre el estado actual de la provincia. Este empeño tan tenaz en solicitarlo supone ó que se ha abusado, ó se teme que se abuse de la concesion hecha, y que se arriesgarian las garantìas públicas, si se consintiese en prolongarla. Si este motivo, (sin el cual la mocion del Sr. Cavia seria ociosa é inútil) no es ofensivo para un Gobierno, cuyos actos han merecido los elogios mas cumplidos del mismo autor de la mocion, lo dejamos á su criterio que no desmentirá esta vez el concepto que tenemos formado de su imparcialidad y justicia. Es muy probable que antes que se cierre la discusion en la Sala, llegue el Exmo. Sr. Gobernador de la provincia y resuelva el problema que tan laboriosamente se agita en el seno de aquella respetable asamblea. Y entonces ¿qué se dirá de un cuerpo deliberante que desatiende los objetos importantìsimos que penden de su fallo, y en que está cifrado el crédito del Gobierno, para ocuparse de un asunto que no solo no es urgente, sino que tampoco puede considerarse como interesante?

Cuando todo el pueblo aplaude los triunfos obtenidos por las armas federales, y debidos al valor de sus gefes y á la eficaz cooperacion del Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires; cuando nadie duda de la lealtad, del patriotismo y del desprendimiento del Sr. General Rosas ¿de que utilidad puede ser para el

pais, el calcular especulativamente los efectos desastrosos de una ambicion que no existe? ¿En qué, pues, ha desmerecido aquel benemérito magistrado la confianza pública, para que no pueda acompañarlo hasta su regreso? Faltan aun pocos dias, y nada se habrá perdido en diferir hasta entonces el ejercicio de un derecho, que si puede decirse que *á nadie injuria el que lo usa,* tambien podria aplicársele el *summum jus, summa injuria.*

Un jòven orador (1) cuyas palabras han excitado el entusiasmo de una asamblea acostumbrada á celebrar los triunfos de la sabidnria y de la elocuencia, ha dicho que "la "historia nos enseña que las *útimas* "*consecuencias* de un principio abso- "luto causaron siempre la pérdida de "los gobiernos, siendo imposible sa- "carlas de algunos principios sin caer "en *el absurdo.*" ¿Y que hay mas absurdo que obrar en oposicion de los hechos y de su propio convencimiento ?

El miercoles hizo su primera aparicion el nuevo periódico inglés, titulado: *el Cosmopolita.* La abundancia y la variedad de las materias que contiene, contribuyen á hacer que su lectura sea tan agradable como instructiva. Deseamos que sus editores no se aparten de la senda que han escogido, y que, si se deciden algun dia á ocuparse de los asuntos del pais, imiten la sabia circunpeccion de los Sres. editores del ***British Packet,*** que en su larga carrera nunca han desmentido su tino y prudencia.

EL OBSERVADOR.

La educacion pública es uno de los ramos importante, que es indispensable atender en la sociedad. Todos sus miembros toman el mayor interés en ella. Es un sentimiento natural aspirar á la felicidad, y esta no se consigue sino por medio del saber. El padre de familia, con la esperiencia que tiene del mundo, se aflige, cuando no puede instruir á sus hijos, porque conoce las ventajas de una buena educacion. El hombre mas infeliz lamenta el tiempo que ha perdido: todos apetecen la ilustracion porque ella realza la dignidad del hombre y le facilita los medios de hacer venturosos à sus semejantes. ¿Qué ocupacion mas digna que aquella que tiene por objeto romper el velo de la ignorancia? El hombre, á medida que va adquiriendo conocimientos, valora su importancia, y siente que adquiere una nueva existencia. Los dèspotas son enemigos de la ilustracion porque apetecen una masa embrutecida para disponer de ella à su arbitrio. *Un gobierno representativo,*ha dicho un acreditado publicista, *en ningun caso puede temer á la virtud, y tiene un interés en protegerla, fundado ùnicamente en la naturaleza y la razon: sus ùnicos enemigos son los errores y las preocupaciones: debe trabajar siempre en la propagacion de los conocimientos sanos y sòlidos en todos gèneros, y no puede subsistir si ellos no prevalecen; todo lo que es bueno y verdadero está en su favor, y todo lo que es malo y falso es contra él.* No hay duda que se ha procurado estender y aumentar las luces, pero tambien es cierto que la eleccion no ha sido la mas acertada. Se ha vituperado el método antiguo, sin acreditar la superioridad del nuevo. A reparar estos males està contraida la autoridad, y nos parece no se olvidarà que la educacion pública debe disponerse de modo que no produzca sentimientos y opiniones en oposicion con las instituciones establecidas.

Entre los establecimientos de educacion primaria tenemos algunos que se acercan à la perfeccion posible. Es preciso convenir que el bello sexo ha adelantado mucho en este particular. Merece una mencion especial el *Ateneo Argentino* que preside la Sra. *Bacle.* La materias que se enseñan son las mas anàlogas á la buena educacion que se necesita para formar una Señora que debe hacer la felicidad de una familia. Los progresos de las jóvenes son admirables y se pone el mayor esmero en adornar su corazon con todos los principios de una sana moral. Sus adelantamientos en los demas ramos han sorprendido à los exâminadores, y el método adoptado es el mas á propósito para no fatigar à las alumnas que en su primera edad se ocupan de la menor fruslería.

Ansiamos la reforma de la universidad. Este establecimiento que cuesta tantos sacrificios al Gobierno merece una consideracion particular. Es muy sabida la necesidad de uniformar un plan de estudios. La juventud dedicada à las aulas pierde un tiempo que es muy precioso, y seria muy conveniente aligerar en lo posible esos pesados reglamentos que èscluyen talentos distinguidos por la dificultad de mantenerse tan dilatado tiempo. En un pais republicano, donde los hombres son indistintamente llamados á ocupar los destinos pùblicos, la buena educacion debe generalizarse mucho. La juventud reclama especiales cuidados. Ella es la esperanza y delicia de la patria. Nos alcanza en la carrera, y es preciso que rinda la utilidad que se tiene derecho á esperar. Es tal la influencia de la instruccion pùblica, que en la opinion de FILANGIERI, *la ignorancia produce la imperfeccion de las leyes, y la imperfeccion de estas causa los vicios de los pueblos. Los errores corrompen la opinion, y la ignorancia oculta el bien y el mal.* Si observamos la historia del mundo, hallarémos cuanto bien se ha hecho á la humanidad desde que se han esparcido las luces. El hombre ilustrado es humano y sensible, al paso que el ignorante es un monstruo que solo medita horrores. ¿Cuantos ejemplos podriamos citar en comprobacion de esta verdad? por nuestra desgracia somos testigos intachables: compàrense los ocho meses del año 29 y decida el menos imparcial.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor.

No hay duda que se ha dicho al parecer lo bastante respecto de lo que son esos SS que se denominan *unitarios,* pero que exâminada su conducta, merecen una clasificacion muy distinta. Es imposible que si consultan su razon puedan alimentar la menor esperanza de un triunfo, pero ello es que imitando à los españoles están firmemente persuadidos de que muy pronto les llegará su turno. Se les ha puesto en la cabeza que son nobles, los ùnicos hombres decentes é ilustrados del pais, y esto los mantiene en la esperanza de que siendo unos personages tan importantes, es imposible que la patria pueda marchar sin ellos. Es tal el prurito de parecer decente è ilustrado, que por esta sola calidad se mantendrán firmes hasta la muerte.

Entre las particularidades que se deben notar entre estos fatuos, es muy digna de observarse esa negra ingratitud respecto de un gobierno que tanto les ha favorecido. Aun no podemos comprender por qué se les ha dejado sin servir en la milicia; pues el carácter de oficiales con que una gran parte de ellos se escuda, es una comision, y si llega á admitirse como excepcion, dentro de poco tiempo no hay ciudadanos que sirvan, porque en las varias ocasiones que se han organizado los cuerpos de milicia, quedan muchos oficiales fuera de servicio. Ninguna consideracion los detiene, y la misma guerra nos han de hacer contemplàndolos que si se les pone al nivel de los demas ciudadanos. En la època de la guerra los federales hemos servido activamente, y corrido grandes peligros, mientras estos *duques* se han mantenido burlàndose de nuestro celo. Es muy justo, pues, que ahora en la paz disfrutemos algun descanso, y que esos SS. de la *guardia de honor* entren à cumplir con sus deberes, dejàndose de distinciones que en todo pais libre son odiosas.

Sirvase Vd., Sr. Editor, admitir en su acreditado periòdico estas ligeras indicaciones de sus atentos servidores

Los anti-decembristas.

AL PUBLICO.

Cuando se ha solicitado el paradero de los testigos presentados por D. Angel y D. Tiburcio Padilla, no ha sido con un objeto reprobado, ni podia serlo desde que PUBLICAMENTE se indagaba quienes eran: y el impostor que estampa que antes han sido hablados por D. M. Paz para que declarasen à su favor, lo hace porque quien tiene las hechas tiene las sospechas; sobre lo cual estàn convencidos en el proceso. ¿Ni cómo se les habia de buscar para que declarasen, cuando ya la causa no está en estado de ad-

(1) El Sr. *Remusut.*

mitirse declaracion? ¿Ni para que acudir à hombres *desconocidos* como aquellos, cuando ô D. Mariano Paz sobran testigos todos *conocidos y que saben firmar?* Se solicita su paradero, porque se desea saber quienes son esos *famosos* testigos, que nadie reconoce, y que *quizá* no tienen esos nombres: viniendo à corroborar esta sospecha el misterio mismo que en ocultarlos y ocultarse, hacen el autor del aviso, y ellos mismos. Lo ùnico que se sabe de esos individuos es que habia tres con esos nombres en el cuerpo de artillería que mandaba el Sr. Coronel Ramirez. Por ùltimo: para convencer al *asustado* autor del aviso, de que aquel es el ùnico objeto de esta averiguacion, se le propone que revele quienes son esos seres misteriosos, è ir *con el mismo y con cuantos testigos quiera èl* à conocerlos. ¿Què puede temer? ¿Y à que no acepta la propuesta?——*Está garantido.*

PUERTO.

ENTRADA.

Bergantin brasilero *Nuevo Jùpiter* de un puerto del Brasil en 15 dias á la orden.

—

SALIDA,

Barca francesa *Auguste* para el Havre de Gracia.

Bergantin americano *Tariff* para Nueva Yorkr.

Goleta americana *Susan Mary* para Nueva York.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

POR LOS SEÑORES.

CACERES Y DAVID.

Hoy viernes 25 del corriente la compañia dramática servira al respetable público de Buenos Ayres con el acreditado drama en 5 actos titulado.

LA CORONA DE LAUREL.

Ó LA

FUERZA DE LAS LEYES.

Terminando la funcion por el divertido sainete, nominado-

EL HOMBRE SOLO.

A LAS 8.

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA.

HOY Viernes 25 del presente à las 5 ½ de la tarde el Dr. D. LUIS BOADO sostendrá las siguientes proposiciones.

1ª *Rei propter nuptias donatæ dominium revera in uxorem non transit.*

2ª *Donatio inter vivos est titulus, non modus acquirendi.*

3ª *Neque ab haeredibus donantis nec donatarii potest revocari donatio predicti donatarii ingratitudinis causa.*

AVISO.

EN la calle de Maipú No, 247 se alquilan tres cuartos à hombres solos. n 25 3v

---

AVISO

SE vende un armazon nuevo de vidrieras para sombrereria. Ocurrase à la calle de la Plata No. 126. n 25 3 v

---

AVISO.

SE necesitan uno ò dos tachos de fierro, como para fabrica de velas; el que los tuviere y se interese en venderlos, ocurra à la calle de Suipacha frente al número, 174. n25 3v

---

PARA CORRIENTES.

Saldrá el lugre Santa Teresa del dos al tres de Diciembre; para carga ó pasageros, véase á su consignatario en la calle de la Reconquista No. 66.

Para San Pedro, San Nicolas, Rosario, Esquina, Goya y Corrientes,

Saldrá para dichos puertos dentro de 15 dias la muy velera y acreditada zumaca *Itati*; su patron, Antonio Marquez: del porte de 100 toneladas, cala poca agua; recibirá flete para cualquiera de dichos puertos y llevará pasageros, para lo cual tiene excelentes comodidades. Ocurrase á Martin Martinez y Ca. calle de la Florida No.9.

AVISOS.

AVISO.

EL abogado que subscribe ha trasladado su estudio á la calle de la Florida No 45.
Buenos Ayres, Noviembre 23 de 1831.
EDUARDO LAHITTE.

CABRAS.

DOS, hembra y macho mansos, estando la primera preñada, se venden; frente al No. 201, calle de la Reconquista, darán razon. n24 3v

---

AVISO.

SE vende una silla de montar con freno, jerga, y mandil, es de la mejor cálidad inglesa de poco uso y barata, tambien una partida de postes de ñandubay, y un armazon como para tienda ó almacen. En la calle del Parque núm. 232 darán razon. n 24 3 v

---

AVISO.

SE venden 350 palmas negras que existen á bordo de la zumaca Itati recien llegada de Corrientes se venden juntas ó parte de ellas. El que se interese puede ocurrir à la casa de martillo de los señores Martin Martinez y Ca. calle de la Florida No. 9. n 24

INTERESANTE AL QUE NECESITE.

SE venden escritorios de dos cuatro y seis asientos de caoba, con sus barandillas correspondientes. El que necesite uno ú otro ocurra à Martin Martinez y Ca. calle de la Florida número 9.

AVISO.

UNA ama de leche entera se conchaba: se halla con mucha salud y está acostumbrada á criar. Para tratar ocúrrase á la calle del Parque, frente al No. 263. n 24

Batallon de Defensores de Buenos-Aires.

Para el servicio que en el próximo mes de Diciembre debe prestar en esta guarnicion el citado batallon, los sargentos, cabos y milicianos de su primera y segunda compañia de fusileros, se presentarán en el respectivo cuartel, el dia 30 del presente mes á las seis de su mañana para ser arregladas las compañias respectivas; y al mismo fin deberán verificarlo tambien, los de las compañias de granaderos y artilleria; que no han asistido al que le pertenecia, en el mes que corre: todos bajo la pena de responsabilidad señalada por la ley.
Buenos Ayres Noviembre 22 de 1831.

OLLEROS.

Regimiento de Patricios de Infanteria.

La comision facultativa establecida por el Superior Gobierno, en el cuartel del cuerpo con el objeto de reconocer los inútiles para el servicio, debe concluir sus trabajos el último del presente mes de Noviembre; lo que se avisa para que se apersonen à ser reconocidos los que aun no lo hayan hecho, pues el que se encuentre despues del dia señalado sin el nuevo documento de resguardo que se dá, será llamado à hacer el servicio que le corresponda como à todos los demas.

Buenos Aires Noviembre 14 de 1831.

RAMIRO.

Batallon de Defensores de Buenos Aires.

Estando proxima la recepcion pùblica del Exmo. Sr. Gobernador propietario de la Provincia, en su regreso de la campaña, todos los ciudadanos que forman la clase de sargentos, cabos, y soldados del expresado batallon, se presentarán en su repectivo cuartel, en el ácto de tirarse un cañonazo en la Fortaleza, que será la señal para ello y para la formacion que en seguida ha de tener lugar con aquel objeto; debiendolo verificar tambien los Sr. oficiales, uniformados con centro blanco. Siendo prevencion que esta orden estensiva à la fuerza y Sres. oficiales regresados de Cordoba.
Buenos Ayres Noviembre 21 de 1131
OLLEROS.

UNA CASA GRANDE.

Y que no diste mas que cinco cuadras de la plaza de la Victoria, se necesita de aqui á dos meses, se puede avisar en la litografia del Estado calle de la Florida núm. 120. n18

REMATES

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista Nùm. 32.

Hoy Viernes 25 del corriente à las 11 en punto de la mañana se rematará al mejor precio un elegante surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue.

Peinetas de carey lisas y caladas, grandes y chicas de rulos, pañuelos de gacilla lisos y labrados, pañuelos y chales de merino, pañoleria de algodon y de seda surtidos de manos, pañuelos colchados de seda, hilo de colores, paños finos, entrefinos y de la estrella, medias de seda de patente. colchas de algodon, casinetas, brines finos blancos y plomos, tiradores de punto, bramantes, lienzos, lanillas de colores, creguelas, lonas de Rusia, pañuelos y velos de punto, sombreros de pelo finos, bretañas de hilo, irlandas de id, ropa hecha fina como camisas, chaquetas y chalecos.

Para Almaceneros.

Cohetes de la India, café en bolsas, yerba parnaguá, almidon de trigo de Norte América. harina de id, damajuanas vacias, almendras, cigarros correntinos y otros infinitos renglones que se manifestarán al tiempo de la venta.

—

Por Martin Martinez y Ca.

Hoy viernes 25 del corriente calle de la Florida No. 9 se han de vender al mejor precio por chancelacion de cuentas, un surtido general de efectos su pormenor es como sigue. bretañas de varias clases, irlandas, platillas, brines arrasados, creas finas, creguelas. arpilleras alemaniscos de hilo y de algodon, coletas rosadas, lienzos americanos de varias clases, bramantes de muchas calidades, muselinas de colores, zarazas de gusto, listados idem, cocos blancos, muselinas lisas y bordadas, nanquines obscuros, mahones amarillos, lanillas negras y azules, pañuelos de rebozo, idem chicos de algodon de muchas clases, dichos de seda y de gasilla para el cuello, bestidos bordados, paños finos y ordinarios, ponchos ingleses, gergas idem. tiradores de punto, velos, blondas, medias de seda de patente, pañuelos de seda de polvillo, chaquetas, pantalones, peinetas de carey y de talco, guantes de cabretilla, sombreros ingleses, botas idem.

Igualmente.

Vino de Málaga en cuarterolas, caña de la Havana en pipas, pólvora en cuñetes y en tarros, mais desgranado en barricas, tè imperial è ipson, harina de N. A. superior, dicha de mais en medias barricas, yerva parnaguá azucar blanca y terciada, algodon en sacos, arroz de Carolina y añil de la India con otros muchos efectos.

Por los mismos.

El Sábado 26 se debe vender al mejor precio un hermoso carruage en excelente condicion.

—

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida No. 18.

AVISO A LOS AMANTES DE LA GEOGRAFIA.

Hoy Viernes 26 del corriente se venderá un excelente surtido de cartas Corograficas, y Topograficas, forradas en lienzo y barnizadas, corregidas por los mas acreditados profesores. Esta coleccion digna de adornar las oficinas, gabinetes, estudios, academias, y escritorios, se rematará á la mejor postura por ser conclusion de cuentas.

En seguida.

Una volanta de cuatro ruedas y cuatro asientos, con cajon y registros y las correspondientes cortinas, con lanza y varas de quitar y poner, para uno y dos caballos

---

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.
Calle de Chacabuco, número 19.